UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 23 JUL. 2012

Visto el Memorando Nº 304-2012-R del Rectorado sobre prórroga de encargo de funciones de Director del Centro Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de junio de 2012 ha concluido el encargo efectuado a la Lic. Felicitas Rosa Revollar Ochatoma en el cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 282-2012-UNSCH-CU, de fecha 11 de junio de 2012;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario prorrogar las funciones de dicho cargo a la mencionada servidora, por el período comprendido del 01 de junio al 30 de setiembre de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP Nº 009) a la Lic. FELÍCITAS ROSA REVOLLAR OCHATOMA (010), a partir del 01 de julio al 30 de setiembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JAIME ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods